



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

ACTA N° 4/99

En Buenos Aires, al día primero del mes de marzo de 1999, siendo la hora 11:00, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (MEyOySP), Av. Paseo Colón 982, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Subsecretario de Pesca de la SAGPyA, Dr. Eduardo Auguste, el Director de Recursos Ictícolas y Acuícolas de la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SRNyDS), Lic. Oscar H. Padin, el Subsecretario de Cooperación Internacional del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Dr. Eduardo Pérez y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Director de Desarrollo Pesquero de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti; el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Jorge Bridi; el Director General de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia del Chubut, Lic. Antonio De Nichilo, el Subsecretario de Pesca y Recursos Naturales de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Sergio Lorusso y la Directora de Pesca de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Lidia Cardozo.

Asimismo, se encuentran presentes: por el Gabinete de la SAGPyA, el Lic. Enrique Mizrahi, el Lic. Francisco Pereira, el Lic. Adrián Cosentino y la Dra. María Eugenia Rodríguez; por la SRNyDS, la Lic. Elisa Calvo; por el MRECIyC la Contadora Andrea de Fornasari y la Consejera Margarita Ahumada; y por la Provincia de Santa Cruz la Dra. Erica Schupbach.

Tomada la asistencia y verificado el quórum previsto por el Reglamento de funcionamiento del CFP, y por ausencia del Sr. Presidente se decide de común acuerdo nombrar presidente de la sesión al Lic. Oscar Padin.

Acto seguido se procede a leer el Orden del Día:

Lunes 1 de Marzo

10:00 Lista de asistencia y verificación de Quorum.

10:15 **Programa de Cuotificación.** Exposición de la SSP sobre los avances del proyecto en elaboración a cargo de Lic. Enrique Mizrahi, Lic. Francisco Pereira, Lic. Adrián Cosentino y la Dra. María Eugenia Rodríguez. Asimismo, el INIDEP hará una presentación acerca del estado del recurso. A posteriori, el Consejo deberá continuar con la definición de los parámetros del Artículo 27 de la Ley 24.922, el marco legal y un



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

cronograma de cuotificación con fecha límite el 30 de abril del presente año.

13:00 Intervalo para Almuerzo.

15:00 Programa de Cuotificación. Continuación.

18:00 Receso hasta el día siguiente.

Martes 2 de Marzo

10:00 Lista de asistencia y verificación de Quorum.

10:15 **Programa de Cuotificación.**

13:00 Intervalo para Almuerzo.

15:00 Programa de Cuotificación. Continuación.

18:00 Receso hasta el día siguiente.

Miércoles 3 de Marzo

10:00 Lista de asistencia y verificación de Quorum.

10:15 **Programa de Cuotificación.** Continuación.

13:00 Intervalo para Almuerzo.

15:00 **Temas varios.**

1. Acuerdo de pesca entre la U.E. y la Rep. Argentina.
2. Expte. Grifin (explotación de Centolla). Autorización de pesca experimental.
3. Expte Augusta Megara (explotación de Anchoíta). Autorización de permiso de pesca.
4. Comisión Asesora Honoraria. Solicitud de información respecto del art. 27 de la Ley Federal de Pesca. / Solicitud de incorporación a esa Comisión de SUPA, SICONARA y del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales.

18:00 Firma del Acta.

Finalizada la lectura, el Lic. Bridi propone incorporar al Orden de Día, dentro de Temas Varios, el siguiente punto:

5. Jurisdicciones Provinciales a partir de sucesos que ocurrieran en su provincia.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

Una vez aprobado el Orden del Día se da comienzo a la exposición acerca del estado del recurso Merluza, por parte del Dr. Bruno Prenski del INIDEP.

ESTADO DEL RECURSO

En primera instancia el Dr. Prenski aclara que los resultados definitivos de la evaluación estarán a disposición del CFP el 15 de marzo próximo. La información que hoy esta en condiciones de presentar es preliminar.

La información de la campaña de enero revela que es recomendable adoptar medidas para la protección del recurso para el efectivo sur del paralelo 41° S.

Asimismo, con respecto a la situación al norte del paralelo 41° S, se expresa que la situación es muy delicada para la pesca por la falta de biomasa de este recurso por lo cual es recomendable tomar medidas de restricción en forma urgente.

En el mismo orden, el Dr. Prenski manifiesta que a partir de la información disponible la biomasa de merluza es más baja con relación al año 1998 por lo que previsiblemente el rendimiento máximo sostenible sería menor al de dicho año.

Finalmente, el Dr. Pérez solicita el compromiso del INIDEP a poner a disposición del Consejo el informe lo más exhaustivo posible para que éste pueda tomar decisiones a más tardar el 15 de marzo.

Siendo la hora 12:30 se hace un receso hasta la hora 14:00.

A la hora 14:00 con la presencia del Senador Osvaldo Sala, el Diputado José L. Castillo y el Dr. Gumersindo Alonso, el Consejo se reúne a fin de recibir la opinión de los señores legisladores acerca de los criterios oportunamente discutidos en ambas Cámaras para la valoración de los ítems que componen el proceso de cuotificación.

PROGRAMA DE CUOTIFICACIÓN

A continuación la Dra. María Eugenia Rodríguez expone a los miembros del Consejo acerca del marco legal del régimen de cuotificación.

A posteriori, el Lic. Cosentino presenta una propuesta acerca de los aspectos económicos de consideración para el diseño del esquema de cuotificación.

Siendo la hora 18:00 se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

Martes 2 de marzo.

A la hora 11:30 se da por reanudada la reunión sumando a los presentes al Ministro Arturo Bothamley por el MRECLyC.

En primer lugar los miembros acuerdan dar tratamiento a los puntos incluidos en el Orden del Día como Temas Varios.

TEMAS VARIOS

1.- Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y la Rep. Argentina

El Mtro. Bothamley procede a dar un estado de situación del Acuerdo e informa acerca de los temarios que las partes proponen para la próxima reunión de la Comisión Mixta entre la República Argentina y la U.E. creada por el Acuerdo de las relaciones de pesca marítima entre las partes, que tendrá lugar en Buenos Aires los días 4 y 5 de marzo. En ocasión de dicha reunión, expresa la voluntad de la Cancillería de invitar al Consejo a participar de dicha reunión como parte integrante de la Delegación que será presidida por la Autoridad de Aplicación.

El mismo funcionario procedió a exponer los lineamientos que guiarán a la Delegación Argentina en su negociación con la U.E. referida a un Acuerdo en materia de pesca marítima. El Consejo aprobó dicha posición.

2.- Expte. Grinfin

Se informa al Consejo que las provincias de Santa Cruz y Chubut han emitido la aprobación correspondiente al proyecto de prospección experimental de Centolla presentado por la firma GRINFIN S.A y que será monitoreado en conjunto con el INIDEP.

3.- Expte Augusta Megara (explotación de Anchoíta).

El Director Nacional de Pesca y Acuicultura, Dr. Jorge Quincke, informa a los miembros del Consejo acerca de las características del expediente.

Por otra parte, el representante por la SRNyDS, Lic. Oscar Padin reitera su preocupación (ya expresada en el Acta de la reunión anterior) y propone tomar medidas precautorias para el caso en que hubiera pesca incidental de delfines.

Finalmente, y en atención a que todavía no se ha fijado la captura máxima permisible de las distintas especies, los miembros del Consejo deciden posponer el tratamiento del tema.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

4.- Comisión Asesora Honoraria.

Con relación a la solicitud de información que hiciera la Comisión respecto del art. 27 de la Ley Federal de Pesca, se decide hacer cargo a la Autoridad de Aplicación acerca de lo requerido.

Respecto al punto de Charteo el Consejo toma conocimiento de la solicitud.

Con relación a la solicitud de incorporación a esa Comisión de SUPA, SICONARA y del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales el Consejo no tiene objeciones a la incorporación de los mismos en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos legales enmarcados en el Artículo 10 de la Ley 24.922 y de la Resolución CFP N° 7/98.

En cuanto al programa de cuotificación a implementar, el Consejo reitera su espíritu de definirlo a la brevedad posible, conforme se expresara en actas anteriores y en este sentido, se encuentra trabajando en sesión permanente. Asimismo, los miembros deciden emitir un comunicado de prensa que refleje este espíritu.

Con respecto a los temas administrativos del CFP y ante la necesidad de definir todos los aspectos de su actividad, éste instruye a la Autoridad de Aplicación: a) reitere a la Procuración General del Tesoro dar tratamiento de pronto despacho a la nota elevada sobre la naturaleza y mecánica del CFP, b) solicitar al mismo organismo la mayor diligencia posible a la nota que en breve se elevará sobre el tratamiento a dar a los buques cupificados por la Resolución SAGPyA N° 985/94 y casos similares.

5.- Jurisdicciones Provinciales a partir de sucesos que ocurrieran en la provincia de Río Negro.

El Lic. Bridi manifiesta que un buque pesquero con permiso provincial de pesca fue notificado por parte de la DNPyA de la Nación de una presunta infracción, por lo que entiende que los cuadros técnicos de la DNPyA debieran estar debidamente informados de algunas cuestiones ya definidas por el CFP con relación a la validez de los permisos de pesca provinciales para buques que operan exclusivamente en aguas de jurisdicciones de estos estados.

Finalmente, el Lic. Bridi reconoce la diligencia por parte de la SSP de la Nación para resolver el problema.

6.- Reuniones con el Banco Mundial

Continuando con la exposición, el Lic. Bridi informa asimismo que a pesar de haber sido autorizado por el Consejo a participar de las reuniones con Autoridades del Banco Mundial y de los técnicos que estudian la posibilidad de obtener un crédito



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

internacional para asistencia al sector pesquero, no pudo participar de la misma en función que la coordinación del proyecto no estaba debidamente informada de dicha autorización y el tema no constó en Acta, por lo que habría que considerar estas cuestiones en el futuro.

Finalmente, los miembros coinciden en que haya un mayor compromiso en la participación del CFP en las reuniones con el Banco Mundial.

Siendo la hora 13:00 se levanta la sesión hasta la hora 15.00

Continuando con el tema anterior, el Dr. Lorusso informa sobre los resultados de la reunión. En este sentido, explica la posición del Banco quien considera difícil la situación desde lo político y económico evitar la sobre explotación por lo que peligraría la asignación de crédito alguno.

En opinión del Dr. Lorusso el crédito debería estar sujeto a sacar HP del caladero a fin de atender el ajuste estructural de la flota.

El Consejo convino solicitar al Director del Proyecto del Banco Mundial a) una directa participación en las reuniones de la próxima misión del Banco; b) un informe escrito de lo actuado hasta la fecha con la correspondiente invitación a que el mismo se exponga verbalmente ante los miembros del Consejo en oportunidad de la próxima reunión de Consejo.

ESTADO DEL RECURSO (CONTINUACIÓN)

Como consecuencia de las decisiones judiciales se ha observado que los operadores beneficiados han excedido de manera alarmante el promedio de capturas en comparación con ejercicios anteriores para el mismo período que deviene en una pesca desmedida y en inequidades entre los diferentes actores del sector que desvirtúa el sentido original de lo expresado por el Consejo en el Acta CFP N° 14/98.

Seguidamente, y sobre la base de la información preliminar proporcionada por el INIDEP, el Consejo decide esperar el informe definitivo de ese Instituto que estará disponible el 15 de marzo próximo para definir las medidas de emergencia que se vienen estudiando y que serán adoptadas oportunamente. Eventualmente las medidas podrán incluir paradas biológicas y en última instancia el cierre del caladero de merluza. En el caso que se adopte ésta última medida, el CFP deberá prever los cupos necesarios de merluza para utilizarlos como by-catch de otras pesquerías a fin de no paralizar por completo la actividad. Asimismo, entiende conveniente establecer una reserva de cupo para hacer frente a cuestiones de índole social.

Siendo la hora 18:00 se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA N° 4/99

Miércoles 3 de marzo

A la hora 11:00 se da por reabierto la reunión con la presentación del Lic. Cosentino quien expone acerca de alternativas de ponderación de los parámetros y el impacto en la asignación inicial de cuotas de merluza común, en función de la distribución que presentan las variables económicas definidas por el artículo 27 de la Ley Federal de Pesca.

Finalmente, y en paralelo a la cuotificación el CFP trabaja sobre la definición de parámetros que determinen el marco de la actividad de la flota artesanal.

Siendo la hora 12:00 se da por finalizada la sesión, comprometiendo a los miembros a reunirse los días 16 y 17 de marzo próximo, ocasión en que darán tratamiento a los siguientes puntos:

- 1.- Medidas de Manejo;
- 2.- Definición de pesca artesanal y eventual determinación de la zona de reserva para la misma;
- 3.- Presentación por parte de autoridades del Proyecto del Banco Mundial acerca de lo actuado hasta la fecha.